

Ibarra 8 de marzo del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE FLORITAX

Presente

REFERENCIA: INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2019

Señores Accionistas:

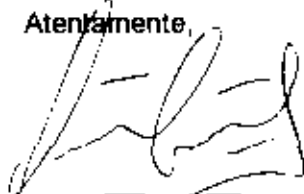
En calidad de COMISARIO de FLORITAX en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, he procedido a la revisión de comprobantes de ingresos y egresos, libros de contabilidad, Estados Financieros y anexos correspondientes al ejercicio del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2019, así como a los Libros Sociales de la Compañía, Libros de Actas de Juntas Generales y Accionistas y del Directorio.

De lo cual he llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- 1.- Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la República del Ecuador.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía son correctos y adecuados y se los mantiene en buen estado en los archivos de la compañía.
- 4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y se derivan de los registros de la Compañía.
- 5.- Los resultados de la revisión minuciosa y pruebas aplicadas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Transportes FLORITAX ni por sus directivos con las disposiciones antes indicadas, por el periodo terminado 2018.
- 6.- No hubo limitaciones por los administradores y funcionarios de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas aplicadas.

Sin otro particular me es grato suscribirme de los señores accionistas.

Atentamente,



COMISARIO